

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CODIFICACION DE ESTATUTOS DE XEROX DEL ECUADOR S.A.

EXTRACTO

Se comunica al público que la compañía XEROX DEL ECUADOR S.A. codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 23 de septiembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 97.1.1.1. **2730** de **6 NOV 1997** y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de noviembre de 1997.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- ... la importación, exportación, comercialización, compra, venta, alquiler, arrendamiento, licencia, sublicencia y distribución, directamente y a través de agentes y distribuidores debidamente autorizados, de sistemas de reproducción, copiadoras, impresores, facsímiles y programas de computación ...".- "ARTICULO OCTAVO.- REGIMEN Y ADMINISTRACION.- ... administrada por el Gerente General y el Suplente de Gerente General."- Y, "ARTICULO DECIMO SEXTO.- REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.- La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial, corresponde al Gerente General".-

Quito, 26 de noviembre de 1997.

[Signature]
Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 2104

[Signature]
MvdeA/FCHT

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de